RESOLUCION N° 2907

VISTO: el Expte. Nº 12031-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado, el concejal Nelson Johannesen solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, un informe detallado sobre la ejecución de los decibelímetros con la Ordenanza N°5871; detallando la cantidad de controles realizados y de infracciones emitidas.-

Que, es facultad del Concejo Deliberante solicitar informe al Departamento Ejecutivo y a sus Secretarios, como lo dispone el artículo 74° inc. 9) de la Ley N° 6843 (L.O.M.T.) y artículo 84 inc. c de la Ordenanza N° 1705 (Reglamento Interno).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

- **ARTÍCULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, remita a este Concejo Deliberante, un informe detallado sobre la ejecución de los decibelímetros con la Ordenanza N° 5871; detallando la cantidad de controles realizados y de infracciones emitidas.-
- **ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los quince día del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Nelson Johannesen.-

Dr. Gonzalo Villach Secretario Deliberativo Dr. Guillermo Galván Viceintendente